INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LOS SEÑORES SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA TSH ALAPILA TRANSPORTE TSHALAPILA TRANSPILA S.A.

En cumplimiento con el Art. 279 de la Superintendencia de Compañías, referente a las funciones de los Comisarios, presente ante ustedes mi informe y expreso mi opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera, y el resultado de las operaciones de la Compañía, presentada por parte de la administración del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016

La preparación y presentación de los Estados Financieros que estén de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, de igual manera la implementación de los controles internos de la misma.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de la administración en las normas reglamentarias, estatutarias y legales, así como el cumplimiento de las resoluciones de las Junta General de Socios y recomendaciones y autorizaciones al directorio

OPINION

Los estados financieros presentados que, incluye Balance General, Estado de Pérdidas, terminado al 31 de diciembre del 2016, en mi opinión dichos estados financieros son consistentes, razonables los controles internos se encuentran bien, por lo que puedo mencionar que la empresa está cumpliendo en forma adecuada.

COMISARIO

Marcelo Guillermo Castro G

1712205655